



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 de Agosto de 2014

RES. CD - ECO N° 223/14

Expte. N° 6543/13

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Jorge Paz, Docente de esta Facultad, por medio de la cual solicita la prórroga de designación del Dr. Marcos Hernán Herrera Gómez, en el cargo interino de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, de la Asignatura Economía Laboral, que se dicta en la Carrera de Licenciatura en Economía de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD - ECO N° 310/13 y Res. DECECO N° 1023/13 se designa temporariamente en carácter de interino al Dr. Herrera Gómez en el cargo mencionado, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 30/06/14.

El informe emitido por el Departamento Personal de fs. 48.

El dictamen de Comisión de Docencia obrante a fs. 49, que aconseja aprobar la prórroga solicitada por el Dr. Paz.

La nota presentada por el Dr. Herrera Gómez a fs. 50, por medio de la cual presenta su renuncia al cargo citado, a partir del día 07/08/14.

Lo informado por la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos a fs. 54.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/14 de fecha 19/08/14.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

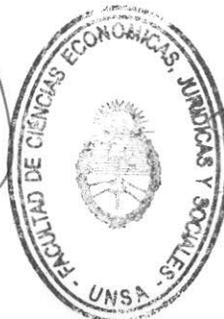
ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación temporaria del Dr. MARCOS HERNÁN HERRERA GÓMEZ, D.N.I. N° 26.106.690, en el cargo interino de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, de la Asignatura "Economía Laboral" (Plan de Estudio 2003), de la Carrera de Licenciatura en Economía de esta Facultad, a partir del día 01/07/14 y hasta el 06/08/14.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a las economías generadas en la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.A.R.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa